

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Ayuntamiento de Reinosa	1013	Providencias judiciales	1014
Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.....	1013	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.....	1014	Ayuntamientos de: Santander, Ampuero, Santillana del Mar y Cabezón de la Sal..	1015

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de urbanización de las calles de la Esperanza y 16 de Agosto, de esta ciudad, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de pliegos se verificará tres días después, a la hora de las doce, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Reinosa, 30 de noviembre de 1956.—El alcalde, V. González Sanz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de una galería para nichos en el cementerio de Reinosa, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de pliegos se verificará tres días después, a la hora de las doce, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Reinosa, 30 de noviembre de 1956.—El alcalde, V. González Sanz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89,50 ptas.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

OBRA SINDICAL "COLONIZACION"

El Patronato Rector de la Granja Escuela de Heras (Santander), anuncia concurso-subasta para adquisición de mobiliarios y aguar, con destino a dicho Centro, por un total de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

Los pliegos de condiciones y características estarán a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander, Santa Clara, 5, segundo, y en las oficinas de la Obra Sindical "Colonización", Paseo del Prado, número 20, 13 planta, en Madrid.

La fianza provisional será de doce mil pesetas (12.000), que deberá ser constituida en la Caja

de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander,

Las propuestas deberán presentarse en dicha Delegación, antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar la subasta el día siguiente, a la misma hora.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1956.—El jefe nacional de la Obra, Francisco Carrilero.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 157,50 ptas.

**DELEGACION PROVINCIAL
DE SINDICATOS DE
F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.
OBRA SINDICAL
"COLONIZACION"**

Concurso restringido para la construcción e instalación de una noria para sementales

La Obra Sindical "Colonización" convoca concurso restringido para la construcción e instalación de una noria para sementales en la Granja-Escuela de Capataces de Heras.

Los particulares y empresas que deseen participar en este concurso enviarán sus propuestas dentro de un plazo máximo de quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a la Secretaría del Patronato Rector de la Granja-Escuela (Santa Clara, número 5, tercero, Santander), en cuyas oficinas se encuentran las condiciones jurídico-económicas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que motive la publicación de este concurso.

Santander, diciembre de 1956. El secretario del Patronato Rector, Angel Rosales.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 137,50 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE SANTOÑA**

Don Manuel Rodríguez López, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el expediente de dominio instado por don Victoriano Gallardo Acebo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de "El Bosque", Ayuntamiento de Entrambasaguas, se da a conocer la existencia de dicho procedimiento a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como a los causahabientes desconocidos del colindante don Bernardo Meruelo, y se cita a unas y otros para que, en el término de diez días, siguientes a la inserción de este anuncio, comparezcan ante este Juzgado de primera instancia, alegando lo que a su derecho convenga.

Inmuebles objeto de dominio, radicantes en "El Bosque", Ayuntamiento de Entrambasaguas

1.º Al sitio de las minas, o mies de Miera, o Hazas. Un terreno, en su mayoría improductivo, de cabida tres hectáreas, nueve áreas, sesenta centiáreas; lindante: al Norte, Benito Susinos; Sur, carretera de Muriedas a Bilbao; Este, más del que suscribe, y Oeste, Alejandro Rubalcaba.

2.º Al sitio de Hazas o Aguaducho, otro terreno, en su mayoría improductivo, formado por restos de explotación de minas, de cabida que, según reciente medición, arroja catorce áreas noventa centiáreas; lindante: Norte, José Solar, camino vecinal en desuso, y Benito Susinos, y Gervasio Lavín; Sur, Martín San Emeterio; Este, Gervasio Lavín, Rafael Pérez y sucesores de Bernardo Meruelo, y Oeste, carretera vecinal, Enrique y Guillermo Pedraja, Basilio Silió y José Solar.

3.º En el sitio de Vizmaya, un terreno a prado y erial, de dos hectáreas treinta y dos áreas sesenta centiáreas, que linda: Norte, carretera de Muriedas a Bilbao; Sur y Oeste, con terreno comunal, y Este, carretera de entrada al monte.

Dado en Santoña a 19 de noviembre de 1956.—El juez, M. Rodríguez López.—Otra firma ilegible.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 275 ptas.

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio de desahucio de establecimientos mercantiles seguido a instancia del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, representado por el procurador don José García Gómez Marañón, contra don Nazario Bravo Ballesteros y otros, en cuyos autos se ha dictado sentencia, que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio, seguido entre partes: de la una, como demandante, el Excmo. Ayuntamiento de Santander, representado por el procurador don José García Gómez Marañón, y defendido por el letrado don Jesús Ferreiro, y de la otra, como demandados, don Emeterio Incera Inera, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad; don Modesto Carro Quevedo, mayor de edad, viudo, industrial y de esta vecindad; don Rodrigo Campos Sánchez, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad; don Lorenzo González Pinto, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, representados por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, y defendidos por el letrado don Pedro Rodríguez Paretts, y contra doña Guadalupe Torre Gómez, mayor de edad, asistida de su esposo, don Francisco Rivero Solazábal, industrial y de esta vecindad; don Nazario Bravo Ballesteros, mayor de edad, casado, barbero y de esta vecindad; doña Angela Valent García, mayor de edad, soltera, industrial y de esta vecindad; don Florencio Gómez Cuétara, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad; don Carlos Fernández Agudo, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad; don Angel Delgado Gu-

térrez, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad; don Emilio Ansorena Rivas, mayor de edad, casado, gestor y de esta vecindad; don Manuel del Corte Pérez, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad; don Eulogio Salcines de la Riva, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad; don Porfirio Rozas Pérez, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad; don Jesús Diego Gómez, mayor de edad y de esta vecindad; don Basilio de la Riva Ruiz, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad; Construcciones Acha, domiciliada en Madrid, representados por el procurador don Fernando Alonso Oceja y defendido por el letrado don Pedro Rodríguez Parets, y contra don Emilio Serrano López, mayor de edad, industrial y vecino de Bilbao, representado por el procurador don Joaquín Lombera Arce y defendido por el letrado don Pedro Rodríguez Parets, y contra don Lorenzo Sainz Rozas, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, y don Francisco Armengoul Marro, mayor de edad, casado y de esta vecindad, declarados en rebeldía por su no comparecencia, y contra todas aquellas personas naturales o jurídicas desconocidas e inciertas cuya existencia y domicilio se ignora.

Fallo: Que estimando la excepción de falta de legitimación activa, y desestimando la demanda formulada por el procurador don José García Gómez Maraño, obrando en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Santander, debo declarar y declaro no haber lugar al desahucio de los locales que integran o componen las plantas bajas y primera del inmueble sito en esta ciudad señalado con el número dos de la calle de Alfonso VIII; absolviendo, en consecuencia, libremente de la misma a los demandados e imponiendo expresamente y por imperativo legal las costas causadas al demandante.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Alvarez Arredondo." (Rubricado.)

Y para la notificación de la anterior sentencia a las personas naturales o jurídicas desconoci-

das e inciertas cuya existencia y domicilio se ignora, se pone el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez de primera instancia, José Alvarez Arredondo.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 583,50 ptas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 1956:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder, por una sola vez, la cantidad de mil pesetas a la Delegación Provincial de Ex Cautivos, para ayudar a los gastos de una proyectada peregrinación a Roma.

Conceder la cantidad de seis mil pesetas a fin de contribuir a sufragar los gastos ocasionados con motivo de la celebración de las V Jornadas Pedagógicas, en esta ciudad.

Incluir en el inventario de bienes del patrimonio municipal, con el carácter de propios, dos parcelas de terreno sitas en la Avenida de los Castros, de esta ciudad.

Aprobar una moción de la Ponencia de Estadística, Sanidad y Educación, referente a la celebración de los conciertos de invierno.

Aprobar una moción de la Alcaldía, como presidente de la Comisión Especial, para el estudio de diversos proyectos de obras, proponiendo la celebración de un concurso para la construcción de un teatro al aire libre en la Plaza de José Antonio.

Santander, 26 de octubre de 1956.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G. Mesones. 1.705

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la se-

sión celebrada el día 31 de octubre de 1956:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal dos Decretos del Ministerio de Trabajo, publicados en el "Boletín Oficial del Estado" número 304, correspondiente al día 30 de octubre próximo pasado, fijando las normas de aplicación de las modificaciones establecidas en las Reglamentaciones de Trabajo y modificando las cuotas de los seguros sociales.

Pasar a informe del señor interventor y señor jefe del Negociado de Personal, y posterior resolución de la Alcaldía, oficio del Juzgado de instrucción número uno de esta ciudad, con el que adjunta copia del acta de liquidación de cuotas, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos al Montepío de Actividades Diversas, referente a la encargada de la limpieza de los locales de aquel Juzgado, Joaquina García García.

Pasar a la Comisión de Estadística, Sanidad y Educación, para su estudio y propuesta, escrito del ilustrísimo señor director general de Enseñanza Primaria, interesando datos en orden al Plan Nacional de Construcciones Escolares para los próximos cinco años.

Trasladar a los Negociados Administrativos de Obras y Ensanche, y señores oficiales letrados de Secretaría, para su cumplimiento, oficio del señor delegado provincial de Sindicatos interesando de este Excmo. Ayuntamiento que en toda clase de obras de construcción que realice el mismo exija a las personas o empresas encargadas de su ejecución el carnet de empresa con responsabilidad.

Pasar a informe del señor letrado consistorial oficio de la Comisión Provincial de Urbanismo interesando se consigne en el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio la cantidad de 96.752,50 pesetas, con destino a costear los gastos que requiere el funcionamiento de dicha Comisión.

Conceder a la Junta para la Extinción de Animales Dañinos una subvención de dos mil pesetas,

igual a la concedida el pasado año, para atender a los fines propios de la misma.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora de los presupuestos del Interior y del Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de noviembre y anteriores.

Conceder a cada uno de los auxiliares administrativos de este Excmo. Ayuntamiento, ingresados en la oposición últimamente celebrada, una gratificación eventual equivalente a la diferencia existente entre el sueldo base inicial fijado para estas plazas por el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y el que tenían asignado los auxiliares administrativos ingresados con anterioridad a la promulgación de aludido Reglamento.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Mercedes y don Francisco Pérez Venero, contra acuerdo municipal de 19 de septiembre pasado, sobre arbitrio de plusvalía.

Volver a la Comisión de Policías, B. y T., el expediente incoado para el establecimiento de un matadero municipal en La Albericia, utilizando las instalaciones de la fábrica de embutidos de don Timoteo Fernández Herrero.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a don Emiliano Bravo, don Antonio López García, don Jesús Díez García, don Miguel Saez de Aja, don Secundino Formoso, don M. Lafuente y doña Laura Fernández Ruiz.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para llevar a cabo la apertura de varias zanjas y colocación de postes en varias calles de la ciudad.

Que se proceda por el arquitecto municipal a la redacción del oportuno proyecto de calle que enlaza la del Carmen con otra paralela a ésta, al norte de la misma.

Pasar a la Comisión de Patrimonio, para informe, oficio de la reverenda madre superiora del Asilo de la Caridad, de Santander, referente a la construcción de un pabellón de alojamiento de transeúntes.

Aprobar el anteproyecto presentado por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para la construcción de un edi-

ficio destinado a almacén en el pueblo de Peñacastillo.

Reducir los arbitrios señalados a la Cooperativa "San Emeterio y San Celedonio" por la construcción de viviendas que proyecta realizar en las calles de Castilla y Antonio López, en un 90 por 100 de su importe.

Reintegrar a los señores Rodríguez Ochoa el 90 por 100 de los arbitrios que ingresaron por la construcción de un lote de viviendas en el Barrio de la Pedra, del pueblo de Cueto.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Expresar al señor secretario general de este Ayuntamiento el más sentido pésame de la Excelentísima Corporación por el reciente fallecimiento en accidente de una prima.

Dirigirse al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia enviándole una relación comprensiva de los propietarios y locales destinados a escuelas nacionales, cuya renta pagaba este Excmo. Ayuntamiento, y que, por imperativo de la Ley, corresponde al Estado satisfacer dicha renta.

Santander, 8 de noviembre de 1956.—El secretario accidental, Rafael de la Lastra.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G. Mesones.

1.768

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1956:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal Ordenes del Ministerio de Trabajo modificando las Reglamentaciones de Trabajo de la limpieza pública y recogida de basuras, y establecimientos sanitarios de hospitalización y asistencia.

Trasladar a la oficina interventora y Negociados de Hacienda y Rentas y Exacciones, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de la Gobernación dictando normas para la efectividad, respecto a las exacciones provinciales y municipales, de los be-

neficios fiscales concedidos a las industrias declaradas de interés nacional.

Trasladar al señor interventor de estos fondos municipales, para su constancia en aquella dependencia y demás efectos, oficio del ilustrísimo señor delegado de Hacienda manifestando haber resuelto prestar su aprobación al acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento modificando las Ordenanzas de Exacciones números 2, 3, 7, 8, 11, 14, 17, 19, 21, 24, 25, 26, 28, 34 y 55.

Trasladar al señor interventor de estos fondos municipales, para su constancia en aquella dependencia, oficio del señor jefe de la Sección Provincial de Administración Local, manifestando haber remitido al excelentísimo señor Gobernador civil, para informe, la Ordenanza de Exacciones número 5, modificada por acuerdo de este Ayuntamiento.

Pasar al señor arquitecto municipal del Interior y, en su caso, a la Comisión de Hacienda, instancia de don Gumersindo Cañas Cagigas interesando se le autorice la ocupación de dos refugios de esta ciudad para destinarlos a cultivos experimentales de plantas lucifugas.

Trasladar al señor administrador del Ensanche, para su constancia en aquella dependencia y demás efectos, sentencia del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Elisa Cano Cobo, sobre revocación de sentencia dictada con fecha 3 de mayo de 1952 por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad, referente a la construcción y explotación de un balneario en la playa de la Magdalena.

Pasar a la oficina interventora, al objeto de que sea tenido en cuenta al procederse a la confección del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio económico de 1957, oficio del señor presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, para que se consigne en dicho presupuesto la cantidad de 96.752,50 pesetas con destino a costear los gastos que requiere el funcionamiento de dicha Comisión.

Volver nuevamente al señor encargado de la Administración del Patrimonio municipal infor-

me emitido por el mismo, a fin de que le amplíe señalando los terrenos adecuados para la instalación del Asilo de la Caridad.

Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos en vigor de este Excmo. Ayuntamiento, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio económico en curso.

Facultar ampliamente al ilustrísimo señor alcalde-presidente para proceder a la adquisición de 106 impermeables negros y uno blanco con destino a los policías municipales.

Conceder el premio de nupcialidad a los funcionarios don José Velarde Bustamante y don Fernando Rodríguez Echēvarría.

Desestimar la pretensión instada por don Felipe Novoa Villarroya, para que se le conceda la categoría y sueldo de subjefe de Sección.

Desestimar la pretensión instada por la Asociación Nacional de Caballeros Ex Combatientes de las Campañas de Ultramar, para que se suscriba este Ayuntamiento a la revista titulada "Raza".

Acceder al fraccionamiento solicitado por don Angel del Río González para el pago de la cuota que adeuda por arbitrio de plusvalía.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el resultado de las pruebas verificadas por la línea de Miranda con los autobuses recientemente adquiridos por esta Excmo. Corporación.

Trasladar a la Comisión de Policías, B. y T., para que emita informe, las manifestaciones hechas por el teniente de alcalde don Agustín Bocanegra Menéndez, acerca de la cantidad que se cobra por la vacunación de perros.

Trasladar al señor delegado provincial de Sindicatos las manifestaciones hechas por el ilustrísimo señor alcalde-presidente referentes a la cesión de terrenos para la construcción de viviendas por la Obra Sindical del Hogar.

Santander, 19 de noviembre de 1956.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G. Mesones. 1.819

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año en curso:

Sesión del día 4 de julio

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el primero y segundo trimestres del año en curso.

Aprobar las normas para la creación y funcionamiento de la Academia Municipal de Formación y Perfeccionamiento.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Pereda de la Reguera, contra acuerdo plenario de 1 de junio del año en curso, por el que se resolvió el concurso convocado para la adjudicación de los Servicios de la Oficina Municipal de Turismo.

Aprobar las normas para la organización y funcionamiento interno del "Camping" de Bellavista, a cuyo objeto se faculta ampliamente a la Alcaldía.

Subvencionar con la cantidad de mil pesetas a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J.O.N.S., con destino a la organización del V Concurso de Floricultura.

Reconocer un crédito de doce mil pesetas a favor de la Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, con cargo al próximo presupuesto de 1957, para ayudar a sufragar los gastos del manicomio que se proponen construir en el pueblo anejo de Cueto.

Contribuir con la cantidad de mil pesetas para engrosar los fondos de la campaña pro ambulancia del Sanatorio Infantil de Santa Clotilde.

Prestar su conformidad a la cesión hecha por la Sociedad Deportiva Real Santander a favor de la Caja de Ahorros de Santander, del crédito que tiene aquella sociedad contra este Excelentísimo Ayuntamiento por la adquisición por éste de unos terrenos propiedad de repetida sociedad deportiva.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la enajenación de camiones de propiedad municipal.

Aprobar un concierto económico con el propietario del bar Choco, sito en el Paseo de Pereda, para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores, frente a su establecimiento.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España que los sobrantes de créditos de la cuenta de contratación número 1.429 se destinen a amortización anticipada del préstamo concertado con aquella entidad por un valor de quince millones de pesetas para nutrir el presupuesto extraordinario para la transformación y mejora de los transportes urbanos.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España que los sobrantes de créditos de la cuenta de contratación número 1.324 se destinen a amortización anticipada del préstamo concertado con aquella entidad por un valor de pesetas 3.751.102,19, para nutrir el presupuesto extraordinario para la realización de obras de urbanización de diversas calles de la zona siniestrada de esta ciudad.

Aprobar el acta del concurso-subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Parque de Bomberos, en Cajo, y elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa a favor de don Francisco Rivero Solozábal.

Aprobar el acta del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles de la ciudad incluidas en el presupuesto extraordinario aprobado por el Pleno en sesiones de 2 de septiembre y 28 de octubre de 1955, y elevar a definitiva las adjudicaciones provisionales hechas por la mesa a favor de "Peninsular" de Asfaltos y Construcciones, S. A., los grupos primero y segundo de calles, y a favor de "Herederos de Isidro Castellanos" los grupos tercero y cuarto.

Mantener, en todos sus términos, las condiciones contenidas en el acuerdo plenario de 7 de junio de 1950 para llegar a una permuta de terrenos con la Junta de Obras del Puerto de Santander.

Dar el pésame, de oficio, a los familiares de los bomberos del

Excmo. Ayuntamiento de Madrid que hallaron su muerte con ocasión del incendio declarado en un almacén de maderas de la calle Crucero de Baleares, como, asimismo, conceder un donativo de mil pesetas a cada una de las familias de dichos heroicos empleados.

Ajustar un concierto económico con el empresario de la plaza de toros de esta ciudad, don Pablo Martínez Elizondo, para el pago del impuesto de usos y consumos por los festejos que organice durante el presente verano.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la concesión de dos quioscos, uno en el Sardinero y otro en la Avenida de Calvo Sotelo, y elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales hechas por la mesa a favor de don Marcelino Castanedo Miero, del primero, y a favor de don Manuel San Martín Nava, el segundo.

Dar el pésame al concejal de este Excmo. Ayuntamiento don José Manuel Fernández - Oruña Martínez, por el reciente fallecimiento en accidente de su hermana política doña Pilar Jáuregui Suárez.

Sesión del día 3 de agosto

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Unificar en once mil pesetas el sueldo de los auxiliares administrativos.

Conceder el derecho al percibo de pagas extraordinarias a los empleados procedentes de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Aprobar una moción de la Comisión de Policías, B. y T., proponiendo la creación de zonas de aparcamiento vigilado en distintos lugares de la ciudad.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la enajenación de un camión de propiedad municipal marca "Dodge", matrícula S-8.051.

Aprobar el Reglamento para la provisión de becas costeadas por este Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar la modificación de las tarifas que han de regir en el "Camping" municipal de Bellavista.

Aprobar el acta suscrita por la Alcaldía y don Avelino Venero Obregón, arrendatario de un local de propiedad municipal en la calle de Tetuán, al objeto de lle-

gar a la rescisión de dicho arrendamiento.

Incluir en el inventario del patrimonio municipal, con el carácter de bien propio, un solar edificable, sobrante de vía pública, procedente de la antigua calle de San José.

Aceptar la donación hecha a este Excmo. Ayuntamiento por don Luis Redonet y López-Dóriga de dos láminas con dibujos originales del notable pintor montañés señor Riancho, agradeciendo dicha donación.

Aceptar la cesión gratuita hecha por el Estado a este Excelentísimo Ayuntamiento del edificio sito en la calle de San Roque, número 10 (hoy San Celedonio), destinado a escuelas municipales, agradeciéndose dicha cesión.

Dejar sobre la mesa moción suscrita por varios señores concejales proponiendo que los tres autobuses adquiridos recientemente por el Excmo. Ayuntamiento presten servicio al Sardinero por Miranda.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en San Román de la Llanilla.

Aprobar una moción de la Comisión de Obras y Reconstrucción sobre alturas en la zona de Edificación Intensiva Urbana.

Aceptar la donación hecha por el reverendo hermano Pedro Corral Puente de dos pieles, una de serpiente y otra de leopardo, procedentes del Brasil; agradeciéndose dicha donación, y obsequiándole con distintas obras del gran polígrafo montañés don Marcelino Menéndez Pelayo.

Ajustar un concierto económico con don José Luis Palacio Alonso, gerente de la Sala de Fiesta "La Cabaña", para el pago del impuesto de consumos de lujo por los bailes que celebre en dicho lugar.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Caja de Ahorros de Santander contra acuerdo plenario de 4 de julio próximo pasado, relacionado con la transferencia a favor de aquella Caja de Ahorros del crédito que tiene contra esta Excelentísima Corporación la Sociedad Deportiva Real Santander.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Interior

para la construcción de un bloque de viviendas de renta limitada para los funcionarios municipales en terrenos propiedad del Excmo. Ayuntamiento, sitos en Cajo.

Aceptar y agradecer la donación de un pergamino hecha por la Academia de Historia de Santander, en Bucaramanga (Colombia), con motivo del Centenario del ilustre polígrafo montañés don Marcelino Menéndez Pelayo.

Sesión del día 7

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

No suspender el concurso-subasta anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 17 de julio próximo pasado, para la adquisición de material, con destino al alumbrado público y sus instalaciones en diversas calles de esta ciudad.

Sesión del día 5 de septiembre

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dejar sobre la mesa moción suscrita por varios señores concejales proponiendo que los tres autobuses adquiridos recientemente por el Ayuntamiento presten servicio al Sardinero por Miranda.

Autorizar el envío de varios cuadros del pintor Riancho, existentes en el Museo Municipal de Pintura, a la Exposición Nacional de Pintura y Escultura, que se celebrará en Madrid el próximo otoño.

Contribuir con la cantidad de 2.500 pesetas a los gastos de las excursiones de los participantes en los cursos organizados por la Delegación Nacional del S. E. M., en la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo.

Contribuir con la cantidad de 500 pesetas para ayudar a los gastos que ocasiona la publicación de la revista "Polonia", editada por la Cruz Roja Polaca en España.

Abonar a don Rafael Villegas Cobo la cantidad de 20.806,26 pesetas, como liquidación total de las obras realizadas por el mismo con motivo del traslado de la estatua de Velarde, desde la Plaza de su nombre a la de Alfonso XIII, y reconocer el oportuno crédito por dicha cantidad, que deberá ser incluido en el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1957.

Ajustar un concierto económico con la reverenda madre superiora de la Casa Asilo de los Ancianos Desamparados, para el pago de la contribución de usos y consumos, por el festival tau-rino benéfico que organizan todos los años.

Denunciar la rescisión de todos los conciertos económicos cuyo plazo de vigencia termina el día 31 de diciembre del año en curso.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de una galería de 165 nichos en el cementerio municipal de Ciriego.

Recordar a todas las Comisiones municipales el acuerdo de la C. M. P. de 23 de mayo del año en curso, para que por las mismas se proceda a realizar los estudios necesarios para proponer la modificación, en su caso, de las ordenanzas de exacciones que así lo requieran.

Mantener en todos sus términos las condiciones contenidas en el acuerdo plenario de 7 de junio de 1950, para llegar a una permuta de terrenos con la Junta de Obras del Puerto.

Sesión del día 28

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dejar sobre la mesa moción proponiendo que los tres autobuses adquiridos recientemente por este Excmo. Ayuntamiento pres-ten servicio al Sardinero por Miranda.

Señalar la tasa a aplicar al Banco de Santander por ocupación del vuelo de la vía pública con el arco que pretende construir sobre la calle de Marcelino S. de Sautuola.

Nombrar procuradores en Burgos, para representar a este Excelentísimo Ayuntamiento en los procesos judiciales que se produzcan ante la Audiencia Territorial de aquella ciudad.

Modificar distintas ordenanzas de exacciones municipales.

Denunciar la rescisión de los conciertos económicos establecidos con los Gremios de Limpia-botas y empresas de espectáculos sobre carteleras.

Recurrir en apelación ante la Audiencia Territorial de Burgos de la sentencia dictada con fecha 22 del actual por el señor juez del Juzgado de primera instancia número uno de esta ciudad en

el juicio de desahucio seguido por este Excmo. Ayuntamiento contra don Demetrio Incera y otros.

Santander, 3 de noviembre de 1956.—El secretario, Rafael de la Lastra.

Sesión de 7 de noviembre de 1956.—Aprobado.—P. A. del E. A., el secretario, Luis Ruiz de la Escalera. 1.841

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1956:

Sesión subsidiaria del día 7 de enero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 8 de diciembre anterior.

Quedar enterados de la resolución que da "El Consultor de los Ayuntamientos" a la consulta de este Ayuntamiento sobre escrituración de parcelas de terrenos comunales, y se acordó pasarla al abogado asesor, para su dictamen.

Acceder a la petición del director de la Banda de Música sobre plus de carestía de vida.

Hacer saber al director de la Banda de Música que debe tomar con más interés los ensayos y actuaciones de la Banda, y que debe fijar su domicilio en esta villa.

Quedar enterados del escrito del recaudador de contribuciones sobre petición de gratificación extraordinaria para sus cobradores.

Tomar en consideración la petición del portero-alguacil sobre ayuda económica a los cuantiosos gastos que le ha ocasionado la operación de su esposa, y prestarle ayuda.

Hacer estudio, por si fuera conveniente al Ayuntamiento el seguro de enfermedad de sus empleados.

De conformidad con el escrito del señor ingeniero-jefe del Distrito Forestal, se acordó autorizar la ocupación de una parcela de terreno comunal en el monte La Maza al guarda forestal de esta zona.

Dejar sobre la mesa, para estudio, el escrito recibido sobre

aportación en metálico y solar para nuevo Cuartel de la Guardia Civil.

Quedar enterados de haberse solicitado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España la iniciación de expediente para dotar de un mayor caudal de agua a esta villa y barrios.

Sesión del día 1 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y también los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 5 de enero próximo pasado.

Conceder la aportación económica, más el terreno necesario para edificación de Casa Cuartel de la Guardia Civil, que se interesa, en lo que posee el Ayuntamiento en la calle de Calvo Sotelo.

Indicar a la Delegación de "Moto Vespa", S. A., como fiesta preferente en esta villa, el 8 del próximo septiembre, festividad de la Virgen Niña, Patrona de Ampuero.

Que la Banda de Música local amenice por igual las fiestas de Marrón, de Las Candelas y la Virgen de la Mar.

Por el señor alcalde se dio lectura de la carta recibida del excelentísimo señor obispo de la Diócesis dando cuenta de los proyectos que la Comisión tiene en estudio para su ejecución en el Santuario de La Aparecida.

Solicitar de la Jefatura de Obras Públicas autorice para colocar sostenes sobre las barandillas del puente de Marrón, para instalación de una luz pública.

Donar una estufa al Puesto de la Guardia Civil de esta villa para su instalación en la sala de armas.

Anunciar en la prensa que este Ayuntamiento da máximas facilidades para instalación de nuevas industrias en su término municipal.

Sesión del día 7 de marzo.—Se aprobaron el acta de la sesión anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 2 del pasado febrero.

Quedar enterados del escrito recibido de la Jefatura de los Servicios Hidráulicos del Norte de España sobre expediente inicial de ampliación del caudal de agua para abastecimiento de la villa y barrios, por un presupuesto aproximado de 1.200.000 pesetas.

Conceder subvención de 2.000 pesetas a la Delegación Provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. para la cátedra de en esta villa, cuya instalación puede llevarse a efecto en las escuelas graduadas.

Pagar al portero-alguacil pesetas 2.206,60 como ayuda a los gastos que le ha ocasionado la operación quirúrgica de su esposa.

Aprobar facturas de pesetas 1.661,80 por fotografías para la confección de álbumes del II Descenso del río Asón en piraguas.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, las ofertas de servicios de asistencia médico-quirúrgica de todas las especialidades para empleados municipales, recibidas de diferentes igualatorios.

Aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1955.

Exponer al público, a efectos reglamentarios, la habilitación y suplemento de créditos formada con el superávit del anterior ejercicio.

Interesar de Electra Vasco-Montañesa el cambio de una luz pública en el lugar de Malveeino.

Sesión del día 4 de abril.—Se aprobó el acta de la anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde la sesión del 9 de marzo próximo pasado.

Adjudicar definitivamente a don Domingo Carral la subasta de las obras de mejora y desaparición del pasadizo en calle de las Huertas.

Tomar en consideración la petición de los vecinos de Pieragullano sobre construcción de un lavadero-abrevadero y pedirles presupuesto.

Ratificar los acuerdos de las Juntas vecinales de Udalla y Marrón para efectuar consorcios destinados a la plantación de eucalyptus glóbulus, ajustados al modelo de convenio establecido por el Ayuntamiento.

Aprobando el informe sobre condiciones económicas del consorcio para repoblaciones de eucaliptos en parcelas comunales, recibido de la Jefatura del Distrito Forestal, con las modificaciones que al efecto se indican sobre valoración y canon independiente de contribución.

Que por la Alcaldía se den nuevas indicaciones para servi-

cios por empleados municipales subalternos.

Contribuir con dos mil pesetas a los gastos de la vuelta ciclista a España, la cual tiene su paso por esta villa.

Sesión del día 3 de mayo.—Se aprobaron el acta de la sesión anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 5 del pasado abril.

Aprobación de la habilitación y suplemento de créditos formada con cargo al superávit del anterior ejercicio liquidado.

Pasar a informe de la Comisión nombrada el escrito del vecino Juan Fernández Diego, para reforma de una casa de su propiedad, con arreglo al proyecto que se acompaña.

Facultar a la Comisión Permanente para que resuelva lo más conveniente en relación con los servicios de asistencia médico-quirúrgica para los empleados municipales.

Autorizar a los componentes de la Banda de Música para que durante los meses de mayo y junio hagan una sola academia semanal.

Quedar enterados de las gestiones realizadas por la Alcaldía en relación con la creación de la estafeta unificada de telecomunicación en esta villa.

Sesión del día 6 de junio.—Se aprobaron el acta de la anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 3 de mayo último.

Autorizando a don Juan Fernández para la ejecución de obras de reforma en su casa de la plaza, con arreglo a las condiciones indicadas a tal fin.

Aprobando las cuentas municipales del ejercicio de 1955.

Dejar sobre la mesa el escrito de vecinos de Coterillo, sobre colocación de dos estacas de aquel campo.

Acceder a la petición de don Manuel Martínez Ruiz para quitar el vivo de adoquines de la entrada al garaje que ocupa en calle de M. Torío, en presencia de la Comisión de Policía Urbana.

Contestar al señor Rodrigálvarez, de Bilbao, que por este año está ya comprometida la plaza de toros.

Aceptar el presupuesto formado por el aparejador municipal para realización de obras en la

plaza de toros, y formular las condiciones económico-administrativas, siguiéndose la tramitación para ejecutarlas.

Facultar a la Alcaldía para que resuelva lo más conveniente sobre cesión de la plaza de toros para novillada en julio y otra en la primera quincena de agosto.

Ampuero, 24 de julio de 1956. El secretario, M. Palacio.—Visto bueno, el alcalde. E. Fuente.

1.190

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santillana del Mar, 24 de noviembre de 1956.—El alcalde, José Gómez.

1.834

Acordada por este Ayuntamiento la modificación de la plantilla del personal para incluir una plaza de barrendero, dotada con el haber anual de siete mil trescientas pesetas, se hace público, a los efectos determinados en el caso tercero del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Santillana del Mar, 24 de noviembre de 1956.—El alcalde, José Gómez.

1.834

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Confeccionados los documentos que han de servir de base de tributación para el año 1957, por los conceptos de rústica y pecuaria, tanto para la Hacienda pública como para el arbitrio municipal en este Ayuntamiento, se exponen al público, por término de ocho y quince días, respectivamente, a efectos de examen y, en su caso, de reclamación.

Cabezón de la Sal, 23 de noviembre de 1956.—El alcalde, José Luis Sánchez.

1.837